

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230122871

Fecha: 31-03-2023



Página 1 de 2

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

(623)

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a radicados 20234601291712 Requerimiento 1413082023

Cordial saludo:

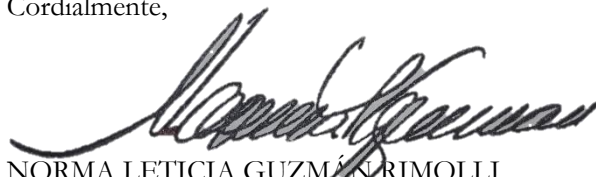
En atención al radicado del asunto en el que se indica: “(...) DENUNCIA DE OBRA ILEGAL POR NO CONTAR CON LA CARTELERA INFORMATIVA DE LA OBRA QUE ESTAN ADELANTANDO EN LA CARRERA 58 # 72 26. DESDE AFUERA SE APRECIÁ QUE ES UNA DEMOLICION TOTAL Y LO QUE SE VE QUE ESTAN CONSTRUYENDO ES UNA BODEGA, PERO LO QUE NO SABEMOS ES PARA QUÉ O CUAL VA A SER EL DESTINO FINAL DE LA OBRA. COMO HABITANTES DE LA LOCALIDAD 12 DE BARRIOS UNIDOS, NOS PREOCUPA QUE NINGUNA AUTORIDAD, ALCALDE LOCAL Y COMANDANTE DE ESTACION, SE MANIFIESTEN CON EL SELLAMIENTO DE LA OBRA POR CARECER DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION (...)”, me permito informarle que obra el siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135.4 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 58 # 72 - 26	2022623490101967E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado	Inspección 12B


Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P 
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).